

## Formatos para la presentación de informes en virtud del artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo

### Portada<sup>1</sup> del informe anual en virtud del artículo 7

Estado [Parte]: COLOMBIA.....

Información del período comprendido de ..... [01/01/2017] a ..... [31/12/2017]

Formulario A: Medidas de implementación a nivel nacional:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: año)

Formulario B: Reservas y destrucción de municiones en racimo:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: 2016)  
 No aplicable

Formulario C: Municiones en racimo retenidas o transferidas:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: 2016)  
 No aplicable

Formulario D: Características técnicas de cada tipo de munición en racimo que haya fabricado el Estado, pertenezca a este o se encuentre en su poder:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: 2016)  
 No aplicable

Formulario E: Situación de los programas de reconversión:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: 2016)  
 No aplicable

Formulario F: Áreas contaminadas y limpieza:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: año)  
 No aplicable

Formulario G: Medidas de advertencia a la población y de educación sobre riesgos:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: año)  
 No aplicable

Formulario H: Asistencia a las víctimas:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: año)  
 No aplicable

Formulario I: Recursos nacionales y cooperación y asistencia internacionales:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: 2016)  
 No aplicable

Formulario J: Otras cuestiones pertinentes:

- Modificado  
 Sin cambios (último informe: 2017)  
 No aplicable

<sup>1</sup>Notas acerca del uso de la portada:

1. La portada puede usarse como complemento a la presentación de los formularios detallados aprobados en las Reuniones de los Estados Partes en aquellos casos en que la información que deba presentarse en algunos de los formularios de un informe anual sea idéntica a la de informes anteriores. Es decir, cuando se emplee la portada, sólo será preciso presentar aquellos formularios en que se consigne nueva información.
2. La portada sólo puede sustituir la presentación de los formularios detallados aprobados en las Reuniones de los Estados Partes si toda la información que debe proporcionarse en un informe anual es idéntica a la de informes anteriores.
3. Si se indica en la portada que la información que debe proporcionarse respecto a un formulario en concreto permanece inalterada en relación con el formulario de un año anterior, deberá indicarse claramente la fecha de presentación del formulario precedente.
4. La portada puede usarse para informes anuales sucesivos y no debe emplearse para el informe inicial en virtud del artículo 7.

## Convención sobre Municiones en Racimo

### Formatos para la presentación de informes en virtud del artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo

Estado [Parte]: COLOMBIA.....

Punto(s) de contacto nacional(es) (organización, teléfonos, fax, correo electrónico)\*:

MIGUEL CAMILO RUÍZ BLANCO. Director de Asuntos Políticos Multilaterales. Ministerio de Relaciones Exteriores. Teléfono: [+57 1] 3814000 Ext. 1280. mruizb@cancilleria.gov.co

JUAN JOSÉ PAÉZ PINZÓN. Coordinador de Desarme y No Proliferación. Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales. Ministerio de Relaciones Exteriores. Teléfono: [+57 1] 3814000 Ext. 1541. juan.paez@cancilleria.gov.co

Fecha de presentación: ..... [30/04/2018]

Información del período comprendido de ..... [01/01/2017] a ..... [31/12/2017]

**NOTA:** Todos los datos **sombreados en gris** se facilitan a título **VOLUNTARIO** y constituyen medidas de cumplimiento e implementación no contempladas en los requisitos formales de presentación de informes establecidos en el artículo 7.

---

\* De conformidad con el artículo 7, párr. 1, subapartado l).

# Formulario A

## Medidas de implementación a nivel nacional

### Artículo 7.1

"Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

a) Las medidas de implementación a nivel nacional a las que se hace referencia en el artículo 9 de la presente Convención;"

*Observación:* De conformidad con el artículo 9, "Cada Estado Parte adoptará todas las medidas legales, administrativas y de otra índole que procedan para implementar la presente Convención, incluida la imposición de sanciones penales para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida a los Estados Partes conforme a la presente Convención que haya sido cometida por personas o en territorio bajo su jurisdicción o control".

Estado [Parte]: COLOMBIA .....

Información del período comprendido de ..... [01/01/2017] a ..... [31/12/2017]

<i>Medidas legales, administrativas y de otra índole para implementar la CMR (incluida información sobre normas y sanciones penales vigentes)</i>	<i>Información adicional (por ejemplo, texto y fecha efectiva de las medidas de implementación, incluyendo legislación, medidas administrativas, políticas y directivas, capacitación de las fuerzas militares)</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2016-2021, que establece parámetros para la intervención diferenciada de acuerdo al nivel de afectación.</li> <li>•Plan de Intervención de Desminado 2016-2018.</li> <li>•Decreto 672 del 26 de abril de 2017, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y que establece las funciones de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal -Descontamina Colombia.</li> </ul>	<p>Conforme al cumplimiento e implementación de la Convención, la Jefatura Jurídica y de Derechos Humanos de la Fuerza Aérea Colombiana elaboró la cartilla denominada “Convención Munición en Racimo –Un compromiso de la Fuerza Aérea Colombiana con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario-”, con el propósito de plasmar la importancia de esta Convención para Colombia, así como dar a conocer las gestiones adelantadas por las Fuerzas Militares de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional a nivel nacional e internacional en su implementación y avance a nivel interno.</p> <p>Esta cartilla es una herramienta conceptual, técnica y jurídica de permanente consulta para las instituciones y el público que desee informarse sobre las municiones en racimo en Colombia.</p>

## Formulario F

### Áreas contaminadas y limpieza

#### Artículo 7.1

"Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

h) En la medida de lo posible, la ubicación de todas las áreas contaminadas con municiones en racimo que se encuentren bajo su jurisdicción o control, con la mayor cantidad posible de detalles relativos al tipo y cantidad de cada tipo de resto de munición en racimo en cada área afectada y cuándo fueron empleadas;

i) La situación y el avance de los programas de limpieza y destrucción de todos los tipos y cantidades de restos de municiones en racimo removidos y destruidos de conformidad con el artículo 4 de la presente Convención, incluido el tamaño y la ubicación del área contaminada con municiones en racimo limpiada y un desglose de la cantidad de cada tipo de restos de municiones en racimo limpiado y destruido;"

Estado [Parte]: COLOMBIA .....

Información del período comprendido de ..... [01/01/2017] a ..... [31/12/2017]

#### 1. Tamaño y ubicación del área contaminada con municiones en racimo\*

Ubicación**	Tamaño del área contaminada (m <sup>2</sup> )	Restos de municiones de racimo		Fecha de contaminación estimada o conocida	Método utilizado para calcular el área presuntamente afectada	Información adicional
		Tipo	Cantidad estimada			
El Estado colombiano no tiene conocimiento o sospecha de la existencia de municiones en racimo en su territorio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>		<b>Total</b>				

\* Cuando sea necesario, se podrá presentar un cuadro separado para cada área.

\*\* La ubicación podrá definirse indicando la provincia/distrito/localidad donde se encuentran las áreas contaminadas, así como (de ser posible) referencias cartográficas y coordenadas suficientes para delimitar el área contaminada.

## 2. Recuperación de tierras

Sírvanse proporcionar información sobre la recuperación de tierras que anteriormente se sospechaba que contenían restos de municiones en racimo por métodos distintos de la limpieza.

Ubicación #	Tamaño del área (m <sup>2</sup> )	Fecha de recuperación	Método de recuperación (reconocimiento técnico o no técnico)
N/A	N/A	N/A	N/A

## 3. Situación y avance de los programas para la limpieza de restos de municiones en racimo

Ubicación**	Superficie del área limpiada (m <sup>2</sup> )	Situación del programa de limpieza (incluyendo, de ser posible, planes, calendario y fecha de conclusión)	Restos de municiones en racimo limpiados		Método de limpieza	Estándares empleados	
			Tipo	Cantidad		Estándares de seguridad	Estándares ambientales
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>			<b>Total</b>				

\* Cuando sea necesario, se podrá presentar un cuadro separado para cada área.

\*\* A título voluntario, puede indicarse la provincia/distrito/localidad donde se encuentran las áreas contaminadas, e incluirse (de ser posible) referencias cartográficas y coordenadas suficientes para definir su ubicación. En lo posible, inclúyase una referencia al área contaminada correspondiente señalada en [formulario F, cuadro 1].

### Información adicional

N/A
-----

**4. Situación y avance de los programas para la destrucción de restos de municiones en racimo\* \*\***

<i>Ubicación</i>	<i>Situación del programa de destrucción (incluyendo, de ser posible, planes, calendario y fecha de conclusión)</i>	<i>Restos de municiones en racimo</i>		<i>Método de destrucción</i>	<i>Normas aplicadas</i>	
		<i>Tipo</i>	<i>Cantidad</i>		<i>Normas de seguridad</i>	<i>Normas ambientales</i>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>		<b>Total</b>				

\* Cuando sea necesario, se podrá presentar un cuadro separado para cada área.

\*\* El presente cuadro se aplicará únicamente a los restos de municiones en racimo que no hayan sido destruidos durante un programa de limpieza (por ejemplo, restos de municiones en racimo removidos de un área y destruidos posteriormente en otro lugar, o municiones en racimo abandonadas).

**Información adicional**

N/A
-----

**5. Problemas existentes y asistencia y cooperación internacionales necesarias para la implementación del artículo 4**

<i>Actividad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Período</i>	<i>Necesidad</i>
N/A	N/A	N/A	N/A

# Formulario G

## Medidas de advertencia a la población y de educación sobre riesgos

### Artículo 7.1

"Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

j) Las medidas adoptadas para impartir educación sobre reducción de riesgos y, en especial, una advertencia inmediata y eficaz a los civiles que viven en las áreas bajo su jurisdicción o control que se encuentren contaminadas con municiones en racimo;"

Estado [Parte]: COLOMBIA .....

Información del período comprendido de ..... [01/01/2017] a ..... [31/12/2017]

#### 1. Medidas adoptadas para impartir educación sobre reducción de riesgos

El Estado colombiano, a través de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia, realiza la coordinación de las acciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), que buscan reducir el riesgo de muerte y lesiones causadas por estos artefactos explosivos, sensibilizando a la población y promoviendo comportamientos seguros, con especial énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, comunidades afro colombianas, entre otros sujetos de especial protección constitucional.

Durante el transcurso del año 2017 se aprobó y entro en vigencia a partir del 14 de septiembre, el **Estándar Nacional de Educación en el Riesgo de Minas**. Este documento es el marco de referencia para la ERM en Colombia, establece los principios y brinda orientación para la efectiva evaluación de necesidades, planeación, implementación, gestión, monitoreo y evaluación de ERM.

Según dicho estándar las formas en las que se implementan los programas, proyectos y actividades de ERM se enmarcan en cuatro líneas metodológicas:

- Modelo de ERM en situaciones de Emergencia
- Modelo de ERM en Ámbito Educativo
- Modelo de ERM en Desminado Humanitario
- ERM tradicional

Estas acciones contribuyen a la educación sobre reducción de riesgos frente a todo tipo de artefactos explosivos, incluidas las municiones en racimo.

## 2. Medidas eficaces de advertencia a la población adoptadas

A continuación, se describe el tipo de actividad, el número de participantes y el lugar en el que se realizaron acciones de Educación en el Riesgo de Minas en el marco de las cuatro líneas estratégicas mencionadas en el acápite anterior, teniendo en cuenta si fueron actividades desarrolladas a través de alianzas, acuerdos o convenios; o si se desarrollaron de manera directa por el personal de la Dirección Descontamina Colombia. A su vez se presentan los avances más importantes en coordinación, calidad y cobertura. Esta última relacionada estrictamente con la implementación de los modelos anteriormente descritos.

### I. COORDINACIÓN DE LA ERM:

La **Mesa Nacional de ERM** es la principal instancia de coordinación entre los actores más relevantes del sector de la ERM y la Dirección Descontamina Colombia. Los principales objetivos son compartir información y conocimientos sobre la ERM, coordinar las diferentes acciones de ERM que realicen las entidades en cada una de las regiones con presencia de MAP/MUSE/AEI, y diseñar participativamente el Plan Nacional de ERM. Durante el año 2017 se llevaron a cabo tres encuentros para la realización de la Mesa Nacional.

La primera Mesa se realizó el 2 y 3 de marzo en Bogotá y sus principales resultados fueron: la revisión del CONPES 2019-2021, la formalización del instrumento de recolección de información de actividades de ERM para el IMSMA y el lanzamiento del proceso de acreditación de organizaciones y certificación de facilitadores de ERM.

La segunda Mesa se realizó los días 10 y 11 de agosto en Bogotá, cuyos alcances más importantes fueron: la socialización del Decreto 672 de 2017 en el que se le otorga facultades a la Dirección Descontamina Colombia para acreditar organizaciones de ERM, se rindieron avances sobre el proceso de acreditación, presentación y entrega del Estándar de ERM actualizado y socialización de materiales pedagógicos para realizar ejercicios de prevención.

La última Mesa se realizó en la ciudad de Bucaramanga los días 30 de noviembre y 01 de diciembre. Los principales logros alcanzados fueron: resultados del proceso de acreditación y certificación, análisis de las estadísticas de la ERM según lo reportado en el instrumento oficial para IMSMA, resultados y avances del Plan Nacional de ERM en 2017 y perspectivas para 2018.

### II. CALIDAD DE LAS ACCIONES DE ERM

Los principales avances en esta línea de trabajo están asociados con los **Procesos de Acreditación y Certificación**. En el marco del desarrollo del aseguramiento de calidad en los procesos de Educación en el Riesgo de Minas ERM, la Dirección Descontamina Colombia con el apoyo técnico de UNICEF, realizaron durante el año 2017 una convocatoria para la acreditación de organizaciones que realizan ERM en Colombia. El resultado final fue el otorgamiento de la autorización, en algunos casos, y de la acreditación, en otros, a dieciséis (16) organizaciones. Reconocimientos dados con una vigencia de dos (2) años. Como parte de la acreditación, todas ellas formularon un Plan de Mejoramiento para trabajar sobre aquellos elementos de sus capacidades operativas y de aprendizaje, en donde detectaron oportunidades de mejora.

En relación con el proceso de certificación de personas que se realiza con el apoyo metodológico del SENA se logró la pre-inscripción de 770 candidatos en el territorio nacional, que actualmente realizan acciones de ERM y desean lograr la certificación en dicha competencia laboral a través de una evaluación de conocimiento y desempeño. Se cuenta además con el entrenamiento de 30 evaluadores que acompañarán estos ejercicios durante la vigencia del año 2018.



### **III. COBERTURA EN LAS ACCIONES DE ERM**

Como se mencionó anteriormente, la cobertura en acciones de ERM obedece a la implementación de los modelos establecidos a través de diversas organizaciones. A continuación, el reporte, teniendo en cuenta la estrategia, el número de participantes y el lugar de la actividad:

#### Modelo de ERM en situaciones de Emergencia:

Las emergencias por MAP/MUSE/AEI se entienden como hechos o situaciones que se presentan por la presencia, sospecha o activación de estos artefactos explosivos, los cuales afectan los derechos fundamentales y/o el Derecho Internacional Humanitario de una o varias comunidades, desbordando la capacidad de respuesta de los actores locales y limitando el desarrollo de una Educación en el Riesgo de Minas Tradicional.

En una emergencia por MAP/MUSE/AEI se vulneran derechos y libertades de una o más comunidades de manera colectiva, tales como: la libre movilidad, la vida e integridad personal, la seguridad alimentaria, el acceso al agua, a la educación, a servicios de salud, al trabajo, a la vida social y cultural, entre otros. Estas afectaciones a los derechos producen una crisis humanitaria por lo cual se deben prever respuestas de ayuda humanitaria a la comunidad.

El objetivo en medio de estas situaciones es llegar al mayor número de personas en riesgo en el menor tiempo posible, con información sobre los peligros por MAP/MUSE/AEI y mensajes para fomentar comportamientos seguros.

En Colombia, la Dirección Descontamina Colombia creó el “Modelo de Intervención para la Educación en el Riesgo de Minas en Situaciones de Emergencia”, el cual deberá ser usado para atender estas situaciones. En lo corrido del año 2017, las dos organizaciones encargadas de implementar este modelo fueron: Fundación Restrepo Barco (FRB) y Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM). Estas entidades fueron financiadas por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto (MPTF, por sus siglas en inglés). Los departamentos intervenidos fueron: Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Norte de Santander, Valle del Cauca y Vaupés, Antioquia, Córdoba, Huila, Meta y Nariño; sumando un total de 60 municipios y 34.160 beneficiarios.

#### Modelo de ERM en Ámbito Educativo:

La integración de la ERM en el sistema educativo es una estrategia desarrollada principalmente por países que enfrentan un amplio y prolongado problema de contaminación por MAP/MUSE/AEI y que probablemente afectará a generaciones de personas. Colombia cuenta con un modelo de ERM en el Ámbito Educativo, que se dirige a la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes y personal administrativo).

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) formuló las Directivas Ministeriales número 12 de 2009 y número 16 de 2011, a partir de las cuales busca que las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias, causadas por fenómenos naturales y/o por el conflicto armado, que incluye la contaminación por MAP/MSE/AEI.

Durante el año 2017, las entidades encargadas de implementar el modelo de Educación en el Riesgo en el Ámbito Educativo fueron: La Corporación Paz y Democracia, financiada por el convenio 047/17 entre DAPRE y UNICEF; y la Fundación Merani, financiada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del proyecto “Me quedo en la escuela, protejo mis sueños”. Los departamentos intervenidos fueron: Antioquia, Bolívar, Norte de Santander, Caquetá, Nariño, Cauca, Córdoba, Arauca y Chocó; sumando un total de 47 municipios y 8.743 beneficiarios.

Modelo de ERM en Desminado Humanitario:

La ERM en el marco general del desminado humanitario y la liberación de tierras se inicia en las áreas de operaciones de las zonas que han sido asignadas por la instancia correspondiente. El tiempo de ejecución está asociado al proceso general del desminado y liberación de tierras. Las actividades de ERM inician desde el primer contacto de la organización de desminado con la zona asignada y se sostiene hasta seis meses después de la entrega de tierras liberadas, mientras la organización permanezca en la zona asignada. La prioridad de este modelo es la promoción de comportamientos seguros en todos los beneficiarios directos para garantizar su vida, la del personal de la organización y la seguridad de las operaciones durante todo el proceso. Este modelo se fundamenta en el establecimiento de confianza con la comunidad y la organización de desminado, de modo que se garantice un intercambio de información efectivo, que salvguarde a las comunidades y apoye el proceso de desminado humanitario.

Durante el año 2017, se desarrollaron encuentros de formación en el Modelo de ERM en Desminado Humanitario para todas las organizaciones acreditadas que estaban adelantando operaciones en el territorio nacional o estaban por comenzar su proceso. Uno de los criterios importantes orientado por el modelo es el reporte de información a la Dirección Descontamina Colombia sobre todas las acciones de ERM realizadas. Las organizaciones que hasta el momento han presentado dichos reportes a través de la matriz IMSMA son: Atexx, The Halo Trust, Ayuda Popular Noruega (APN) y Campaña Colombiana contra Minas.

Los departamentos intervenidos fueron: Cundinamarca, Huila, Meta, Antioquia, Tolima, Valle del cauca, para un total de 22 municipios y 4.102 beneficiarios.

Modelo de ERM Tradicional

La ERM tradicional se inicia en comunidades que tienen riesgo de accidentes por la presencia de artefactos explosivos en el territorio, pero no se han identificado emergencias por MAP/MUSE/AEI. Este tipo de ERM incluye un periodo de sensibilización a las comunidades y trabaja con los tres componentes que son difusión de información pública, educación y capacitación y gestión del riesgo comunitario.

Durante la implementación de acciones de ERM tradicional, deberían observarse las cinco fases del ciclo de proyecto: i) Recopilación de información/evaluación de necesidades, vulnerabilidades y capacidades, ii) Planeación, iii) Implementación, iv) Monitoreo y V) Evaluación, estos dos últimos como fases transversales.

Las acciones de ERM tradicional, apoyan el desarrollo de capacidades comunitarias e institucionales mediante el intercambio de información sobre la presencia e impacto de MAP/MUSE/AEI, la sensibilización de personas y comunidades, la promoción de cambios de comportamiento, el desarrollo de estrategias comunitarias de reducción de riesgo y la construcción de voluntad política en favor de la ERM.

Los municipios intervenidos fueron: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Cesar, Cundinamarca, Casanare, Huila, Guajira, Meta, Magdalena, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Sucre; con un total de 96 municipios y 15.800 participantes.

• **Resumen total de intervenciones en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal ERM 2017:**

<b>Modelo de Intervención</b>	<b>Total Beneficiarios</b>
Educación en el Riesgo de Minas en Situaciones de Emergencia	34.160

Educación en el Riesgo de Minas en Ámbito Educativo	8.743
Educación en el Riesgo de Minas en Desminado Humanitario	4.102
Educación en el Riesgo de Minas Tradicional	15.800
<b>Total personas atendidas 2017</b>	<b>62.805</b>

Estas acciones contribuyen a la educación sobre reducción de riesgos frente a todo tipo de artefactos explosivos, incluidas las municiones en racimo.

## Formulario H

### Asistencia a las víctimas: situación y avance de la implementación de las obligaciones establecidas en el artículo 5

#### Artículo 7.1

"Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

k) La situación y el avance de la implementación de sus obligaciones conforme al artículo 5 de la presente Convención, relativas a proporcionar adecuadamente asistencia que responda a la edad y género, incluida atención médica, rehabilitación y apoyo psicológico, así como a proveer los medios para lograr la inclusión social y económica de las víctimas de municiones en racimo, y de reunir información fiable y pertinente respecto a las víctimas de municiones en racimo;"

Estado [Parte]: COLOMBIA .....

Información del período comprendido de ..... [01/01/2017] a ..... [31/12/2017]

1. Punto de contacto/mecanismo de coordinación nacional para la implementación del artículo 5 (indíquese específicamente el nombre e información de contacto de la instancia gubernamental competente)

N/A

Desde la fecha de entrada en vigor de la Convención para el Estado Colombiano no se tienen reportes o registros sobre víctimas de municiones en racimo.

2. Reunión de datos y evaluación de las necesidades de las víctimas de municiones en racimo (indíquese el género y edad de los sobrevivientes y proporciónese información sobre las familias y comunidades afectadas)

N/A

Desde la fecha de entrada en vigor de la Convención para el Estado Colombiano no se tienen reportes o registros sobre víctimas de municiones en racimo.

3. Desarrollo e implementación de leyes y políticas nacionales para dar cumplimiento al artículo 5

N/A

**4. Plan y presupuesto nacionales, con inclusión de estimaciones del tiempo necesario para llevar a cabo estas actividades**

N/A

Desde la fecha de entrada en vigor de la Convención para el Estado Colombiano no se tienen reportes o registros sobre víctimas de municiones en racimo.

*Nota:* Cuando sea necesario, pueden presentarse los planes y presupuesto por separado.

**5. Medidas para consultar estrechamente e involucrar activamente a las víctimas de municiones en racimo y a las organizaciones que las representan en la planificación y la implementación de la asistencia a las víctimas**

N/A

Desde la fecha de entrada en vigor de la Convención para el Estado Colombiano no se tienen reportes o registros sobre víctimas de municiones en racimo.

**6. Servicios de asistencia (incluida atención médica, rehabilitación, apoyo psicológico e inclusión social y económica)**

<i>Tipo de servicio (atención médica, rehabilitación, apoyo psicológico e inclusión social y económica)</i>	<i>Organismo de aplicación</i>	<i>Descripción del servicio (avance, tipos de servicios, cantidad de personas que recibieron asistencia, período)</i>
<p>Pese a que desde la fecha de entrada en vigor de la Convención para el Estado Colombiano no se tienen reportes o registros sobre víctimas de municiones en racimo, existe un centro especializado para la Rehabilitación de los miembros de la Fuerza Pública víctimas de MAP/MUSE/AEI.</p> <p>El Centro de Rehabilitación Inclusiva (CRI) es la primera clínica especializada en rehabilitación que ofrece tratamientos para los miembros de la Fuerza Pública afectados por el conflicto armado.</p> <p>El objetivo principal del Centro es apoyar los procesos de inclusión en todos los ámbitos de la vida de los uniformados que tienen algún tipo de discapacidad derivada del ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva <a href="http://www.dcri.gov.co">www.dcri.gov.co</a></p>	<p>La responsabilidad central del CRI es diseñar e implementar planes y programas para contribuir en los procesos de inclusión social, familiar y laboral de la fuerza pública con discapacidad.</p> <p>La población beneficiaria es el personal uniformado activo y retirado con discapacidad adquirida ya sea por enfermedad general o profesional, por accidente o por acción directa de su desempeño en actos del servicio.</p> <p>La fase de inclusión se desarrollará con la implementación del Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva en los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de gestión de riesgo y rehabilitación integral (SGRRI)</li> <li>2. Actividad Física (AF)</li> <li>3. Habilidades Sociales y Comunicativas (HSC)</li> <li>4. Vida Activa, Productiva y Entorno (VAPE)</li> <li>5. Área de Educación</li> </ol>

**7. Medidas adoptadas para movilizar recursos nacionales e internacionales**

N/A

Desde la fecha de entrada en vigor de la Convención para el Estado Colombiano no se tienen reportes o registros sobre víctimas de municiones en racimo.

**8. Necesidades de asistencia y cooperación internacionales**

Actividad	Descripción	Período	Necesidad
N/A	N/A	N/A	N/A  Desde la fecha de entrada en vigor de la Convención para el Estado Colombiano no se tienen reportes o registros sobre víctimas de municiones en racimo.  Ante eventuales víctimas de municiones en racimo, se podrá activar una ruta de asistencia dentro de la institucionalidad colombiana y bajo los mecanismos existentes.

**9. Medidas adoptadas para sensibilizar sobre los derechos de las víctimas de municiones en racimo y las personas con otras discapacidades**

Desde la fecha de entrada en vigor de la Convención para el Estado Colombiano no se tienen reportes o registros sobre víctimas de municiones en racimo.